



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118 -2023-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **29 MAR. 2023**

VISTOS:

El Informe n° 000139-2023-MPCH/URS, de fecha 23 de marzo de 2023, elaborado por la Unidad de Gestión de Riesgos Sólidos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 80° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, en materia de saneamiento, tiene como función regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito de su respectiva provincia;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 28611, establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida;

Que, el artículo 69.- Educación ambiental para la acción, del Decreto Legislativo 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, señala que:

"Las municipalidades, los sectores y el MINAM deben promover a través de acciones dirigidas a la sensibilización y capacitación que la población alcance un alto grado de conciencia, educación y cultura ambiental en el país que le permita:

- a) Incorporar en sus decisiones de consumo consideraciones de orden ambiental y de sustentabilidad.*
- b) Involucrarse activamente en la minimización, segregación en fuente y manejo adecuado de los residuos sólidos que genera.*
- c) Contribuir a la sostenibilidad de los servicios de limpieza a través del pago de arbitrios.*
- d) Colaborar activamente en las estrategias de valorización de residuos y de REP de bienes priorizados por el MINAM.*

El MINAM debe establecer los lineamientos para el desarrollo de estrategias y actividades que contribuyan con este objetivo.

Las políticas, planes, programas, proyectos y los sistemas de gestión y manejo de residuos sólidos en los tres niveles de gobierno, deben considerar prioritariamente el componente de educación y cultura ambiental de la población, el cual debe estar enfocado a preparar a las personas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de residuos sólidos";

Que, mediante Decreto Supremo 014-2017-MINAM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, precisando en su artículo 1 que: *"El presente dispositivo normativo tiene como objeto*



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118 -2023-MPCH

reglamentar el Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, a fin de asegurar la maximización constante de la eficiencia en el uso de materiales, y regular la gestión y manejo de residuos sólidos, que comprende la minimización de la generación de residuos sólidos en la fuente, la valorización material y energética de los residuos sólidos, la adecuada disposición final de los mismos y la sostenibilidad de los servicios de limpieza pública”;

Que, con Informe n° 000139-2023-MPCH/URS, de fecha 23 de marzo de 2023, elaborado por la Unidad de Gestión de Riesgos Sólidos, hace llegar el Plan de Comunicaciones de Buenas Prácticas Ambientales-2023; manifestando que se ha programado actividades de educación ambiental, sensibilización a la población en materia ambiental, para crear mecanismos de participación que promueva la intervención activa responsable de la ciudadanía, con la finalidad de realizar un trabajo organizado y ejercer acciones de comunicación de manera oportuna y la sensibilización que permita a la ciudadanía y a los actores involucrados comprometerse con la correcta gestión de residuos sólidos en el ámbito de la ciudad de Chachapoyas, por lo que solicita su aprobación;

Por consiguiente, estando a lo prescrito en las normas legales antes enunciadas, y al requerimiento efectuado por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, resulta procedente emitir el acto administrativo que corresponde;

Contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Secretaría General, Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia Municipal;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el **PLAN DE COMUNICACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES-2023**, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución; de conformidad con las consideraciones antes expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, dar estricto cumplimiento a los procedimientos específicos establecidos en el Plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Secretaría General, notifique la presente Resolución a las instancias internas competentes, para conocimiento y fines de ley; **AUTORIZARSE** su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde



UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Chachapoyas, jueves 23 de marzo del 2023

INFORME 000139-2023-MPCH/URS [2310662.001]

EDINSON CUEVA VEGA
GERENTE
GERENCIA MUNICIPAL

8:22 16

ASUNTO : HAGO LLEGAR PLAN DE COMUNICACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS
AMBIENTALES- 2023, PARA SU APROBACIÓN

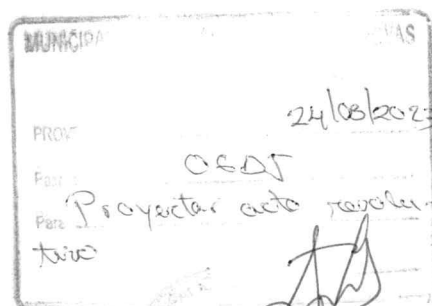
Mediante el presente me dirijo al Despacho de su digno cargo, a fin de saludarle cordialmente y al mismo tiempo hago llegar el **PLAN DE COMUNICACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES- 2023**, en donde se ha programado actividades de educación ambiental, sensibilización a la población en materia ambiental, para crear mecanismos de participación que promuevan la intervención activa y responsable de la ciudadanía, con la finalidad de realizar un trabajo organizado y ejercer acciones de comunicación de manera oportuna y la sensibilización que permita a la ciudadanía y a los actores involucrados comprometerse con la correcta gestión de residuos sólidos en el ámbito de la ciudad de Chachapoyas según cronograma planteado; actividades que será ejecutada por el personal del área de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

Asimismo, este plan se formuló en marco al artículo 69 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de gestión integral de residuos sólidos y su reglamento, que prescribe que, *las municipalidades, deben promover, a través de acciones dirigidas a la sensibilización y capacitación, que la población alcance un alto grado de conciencia, educación y cultura ambiental en el país que le permita: involucrarse activamente en la minimización, segregación en fuente y manejo adecuado de los residuos sólidos que genera y contribuye a la sostenibilidad de los servicios de limpieza a través del pago de arbitrios.*

Por lo tanto, se recomienda que el presente Plan sea remitido a la oficina de Asesoría Jurídica para la opinión legal respectiva. Asimismo, no amerita el informe del área de planeamiento y presupuesto porque el plan contempla actividades programadas de la supervisión del servicio de limpieza pública y barrido de calles para el presente año en la ciudad de Chachapoyas.

En este sentido, solicito aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Comunicación de Buenas Prácticas Ambientales- 2023, mismo que contiene 15 folios y la estructura siguiente:

- I. Análisis situacional
- II. Objetivos
- III. Base legal
- IV. Estrategias de trabajo
- V. Responsable
- VI. Ámbito de intervención
- VII. Período de ejecución
- VIII. Grupos de interés
- IX. Cronograma de actividades
- X. Monitoreo, seguimiento y evaluación
- XI. Anexo



Es todo lo que informo a usted para su trámite correspondiente.

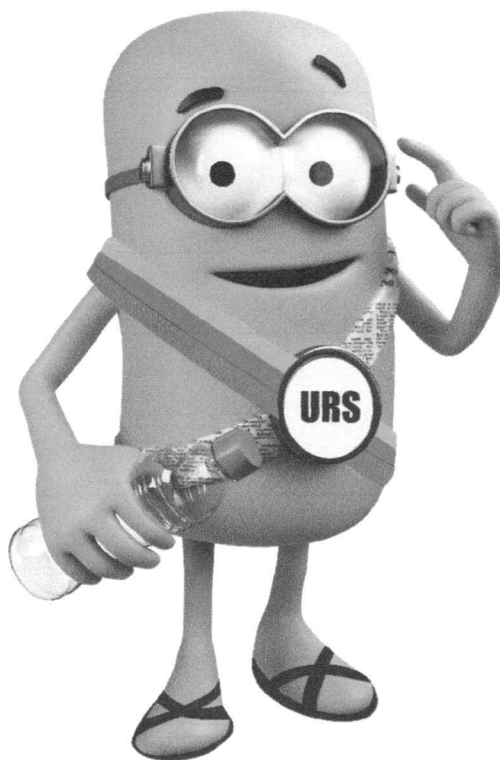
Atentamente;

Firmado Digitalmente por:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

PLAN DE COMUNICACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES



**Unidad de Gestión de Residuos Sólidos
2023**



Plan de Comunicaciones de Buenas Prácticas Ambientales 2023

ÍNDICE

Presentación

I. Análisis situacional

II. Objetivos

2.1. Objetivo general

2.2. Objetivos específicos

III. Estrategias de trabajo

IV. Responsable

4.1. Recurso humano

V. Ámbito de intervención

VI. Período de ejecución

VII. Grupos de interés

7.1. Instituciones Educativas

7.2. Viviendas

7.3. Comercios

7.4. Instituciones públicas y privadas

VIII. Cronograma de actividades

IX. Monitoreo, seguimiento y evaluación

9.1. Ficha de monitoreo y seguimiento

9.2. Formato para el registro de participación en la segregación en la fuente

9.3. Formato de registro de material comunicacional

- Material audiovisual
- Material de piezas gráficas
- Material sobre notas de prensa

9.4. Formato de registro de campañas

Anexo

1. Lista de principales

2. Lista de stakeholders (partes interesadas) secundarios

Presentación

La Municipalidad Provincial de Chachapoyas viene prestando el servicio de limpieza pública, en el ámbito de su jurisdicción, por ello es necesario que toda la población conozca del trabajo que se viene realizando en temas ambientales, es por ello, la importancia de elaborar el Plan de Comunicaciones y Buenas Prácticas Ambientales para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cual tiene la finalidad de informar las actividades que está ejecutando la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (UGRS) y crear mecanismos de participación que promuevan la intervención activa y responsable de la ciudadanía en las actividades que se encuentran planificadas.

Para ello es necesario que los usuarios de este servicio hagan uso no solo de sus derechos sino también de sus deberes siendo uno de ellos el pago puntual de los arbitrios de este modo se garantizará la prestación de este servicio.

En este contexto radica la importancia del presente plan comunicacional, que contempla estrategias articuladoras con las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad, así como con la ciudadanía, ya que esta demanda información y por ello su importancia en transparentarla.

Desde este enfoque es necesaria la sensibilización con el fin de alcanzar las metas y objetivos no solo a nivel local sino también que se articulen con aquellos que se encuentran propuestos por el PLANRES 2016-2024¹ por ello que se hace necesario incorporar un componente importante de sensibilización que permita a la ciudadanía y a los actores involucrados comprometerse con la correcta gestión de residuos sólidos a diverso nivel y desde sus propias áreas de influencia.

Desde el año 2019 se ha venido realizando diversas acciones de comunicaciones fortaleciendo las siguientes áreas: barrido de calles, recolección transporte y disposición final de residuos sólidos, y segregación en la fuente y sobre todo se ha logrado alcanzar gran participación de la población en buenas prácticas ambientales. donde se ha logrado fortalecer.



I. ANÁLISIS SITUACIONAL

La Municipalidad Provincial de Chachapoyas en cumplimiento de sus funciones continua con la prestación del servicio de limpieza pública, sin embargo, estas acciones técnicas-operativas requieren del acompañamiento comunicacional en vista que el ciudadano necesita conocer los horarios, rutas de recolección convencional, recolección selectiva, procesos que se desarrollan en la planta de valorización así como de las acciones de barrido, además de ello es importante destacar que se debe visibilizar al recurso humano que desarrolla estas labores

En este contexto el proceso de la Gestión Integral de Residuos Sólidos viene siendo un Pilar de la gestión actual teniendo como proyecto emblemático de la Provincia de Chachapoyas la construcción del Complejo del relleno sanitario, planta de tratamiento de residuos orgánicos y planta de separación de residuos inorgánicos reciclables para la ciudad de Chachapoyas, por ello se vienen realizando esfuerzos en la administración correcta de la gestión integral de residuos sólidos a través de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (UGRS).

Sin embargo, aún existe una brecha considerable respecto a la participación efectiva de la ciudadanía en el manejo responsable de los residuos sólidos y sobre todo en el pago de arbitrios ya que existe un alto grado de morosidad.

II. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general

- Sostenibilidad de la gestión integral de residuos sólidos municipales incrementando la participación ciudadana y cultura tributaria en el ámbito jurisdiccional de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

1.2. Objetivos específicos

- Sensibilizar y concientizar a la población para lograr un cambio de comportamiento positivo en el manejo de sus residuos sólidos.
- Fortalecer la educación y gestión del conocimiento ambiental de las instituciones públicas, privadas y sociedad civil.
- Promover la educación de cultura de pago de arbitrios municipales de limpieza pública.
- Realizar incidencia en el manejo de residuos sólidos municipales manteniendo procedimientos de bioseguridad y cuidado de la salud.

III. BASE LEGAL

- **Constitución policía del Perú.**
Artículo 195.- "Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo". Son competentes para: "Inc.8. desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales,..."
- **Ley N°28611, Ley general de ambiente**
Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida.
- **Ley orgánica de municipalidades (Ley N°27972)**

Las municipalidades, en materia de saneamiento, tienen como función regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito de su respectiva provincia.

- **Decreto Legislativo N° 1278, Ley de gestión integral de residuos sólidos y su reglamento.**
Artículo 69, que prescribe: que las "municipalidades, deben promover, a través de acciones dirigidas a la sensibilización y capacitación, que la población alcance un alto grado de conciencia, educación y cultura ambiental en el país que le permita: involucrarse activamente en la minimización, segregación en fuente y manejo adecuado de los residuos sólidos que genera y contribuye a la sostenibilidad de los servicios de limpieza a través del pago de arbitrios.
- **Decreto supremo 014-2017-MINAM**
Su objetivo es reglamentar al Decreto Legislativo N° 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, a fin de asegurar la maximización constante de eficiencia del uso de materiales y regular la gestión y manejo de los residuos sólidos que comprende la minimización de la generación de los residuos sólidos en la fuente, la valorización material y energética de los residuos sólidos, la adecuada disposición final de los mismos y la sostenibilidad de los servicios de limpieza pública.
- **Ordenanza Municipal N° 053-2008-MPCH**
Régimen municipal de aplicación de sanciones administrativas derivadas de la función fiscalizadora. Línea de acción 07: contaminación ambiental-medioambiente

IV. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

- Fortalecer la comunicación y articulación interna sobre la importancia de la gestión integral de los residuos sólidos.
- Articular con las instituciones públicas, privadas y otros aliados para el desarrollo activo del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva
- Consolidar la participación de la población organizada en las actividades de buenas prácticas ambientales.

V. RESPONSABLE

La unidad orgánica responsable en la implementación del presente Plan es la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

4.1. Recurso humano

- Para el desarrollo de las actividades se requiere la contratación de un personal de comunicaciones con conocimiento en residuos sólidos, promotores ambientales y jóvenes de voluntariado.

VI. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Las actividades contenidas en el presente Plan de Comunicaciones y de Buenas Prácticas Ambientales que están orientadas a la gestión integral de residuos sólidos se desarrollarán en el ámbito de la Provincia de Chachapoyas para así incrementar la valorización, recaudación por concepto de pago de arbitrios y participación ciudadana.

VII. PERÍODO DE EJECUCIÓN

El presente plan de trabajo, tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023. Antes de finalizado el presente año, se realizará una evaluación ex-post del plan de trabajo, a fin de plantear la propuesta del siguiente año, en caso así corresponda.

VIII. GRUPOS DE INTERÉS

Para el presente Plan se ha evaluado que la ciudadanía del distrito de Chachapoyas es muy amplia y con múltiples diferencias de abordaje, por ello se ha delimitado los siguientes grupos de interés.

Las vías de comunicación y los mensajes dependerán de las características concretas de cada grupo de interés tales como su propio lenguaje, diversos canales de comunicación, los mensajes de interés y que finalmente conecten con el grupo de abordaje.

7.1. INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

Público específico	Acciones de comunicación	Tema y/o actividad	Objetivo
instituciones educativas a Nivel inicial.	Talleres con dinámicas.	Segregación de los residuos sólidos.	Orientar a la correcta clasificación de los residuos sólidos.
instituciones educativas a nivel primaria y respectivas APAFAS	Talleres persuasivos Concurso Inter instituciones	Como clasificar los residuos, como hacer compost, manualidades con material reciclado. Elaborar tachos de basura con material reciclable	Disminuir el volumen de la basura que va a disposición final. valorizar los residuos aprovechables.
Instituciones educativas a nivel secundaria.	Concurso	Encuentro deportivo "Chachapoyas juega limpio"	Fortalecer la cultura del reciclaje teniendo en cuenta que cada equipo se podrá inscribir con material reciclado.
Institución educativa especial Octavio Ortiz Arrieta.	Charla informativa	como clasificar los residuos solidos	Difundir las buenas prácticas ambientales de manera inclusiva
Características del grupo de interés			
Los alumnos oscilan entre los 4 años hasta los 17 años de edad.			
Mensajes claves			
-Revalorizar la participación del personal de limpieza pública en cumplimiento a sus funciones. -Te parece si hacemos compost -Segregar + reciclar = valoriza -que es un relleno sanitario. Este último se dará mayor énfasis en caso se cuente con un relleno sanitario.			

7.2. VIVIENDAS

Público específico	Acciones de comunicación	Tema y/o actividad	Objetivo
Viviendas de la zona periférica	Visita casa por casa entregando afiches Recorrer toda la zona periférica de la ciudad	Como clasificar nuestros residuos Entrega de bolsas de compost a cada vivienda que segrega sus residuos	Fortalecer el conocimiento en acciones de segregación Fortalecer la segregación en la fuente
Sectores con mayor índice en morosidad por pago de arbitrios.	Entrega de afiches informativos. Instalar estante informativo	Difundir la importancia del pago de arbitrios Distribuir bolsas de Compost y con ello despertar el interés de los vecinos morosos y persuadir a que se pongan al día en sus arbitrios	Incrementar la recaudación por concepto de pago de arbitrios.
Viviendas de la parte céntrica de la ciudad.	Instalar módulos informativos	Instruir el uso correcto de los puntos limpios. Instruir el uso correcto de las papeleras. Instruir como reciclar. Respetar el horario del paso del camión recolector.	Mantener las calles limpias
Sectores con presencia de residuos	Corregir en el momento del acto	Campañas de vigilancia en puntos críticos.	Evitar acumulación de basura en puntos críticos.
Asentamientos Humanos	Difundir acciones de reciclaje	Canjear reciclaje por compost	Descentralizar los canjes de reciclaje por compost
Características del grupo de interés			
Los habitantes de Chachapoyas tienen diferentes hábitos y ritmo de vida, sin embargo, queremos alcanzar a la mayor población posible.			
Mensajes			
-Por una Chachapoyas Limpia. -Promoviendo una ciudad limpia. -Barrio Cero Basura. - "Mi barrio merece un ambiente sano" -El reciclaje es orden, salud y vida. -Adquiere un nuevo hábito, ¡recicla! Las generaciones futuras estarán agradecidas. -Si al planeta quieres ayudar, tu basura debes separar. -El punto limpio solo es para latas y botellas, por eso juégale limpio a Chachapoyas - ¡Soy reciclador! Mi trabajo es DIGNO. - ¡Soy recolector de basura! Mi trabajo es DIGNO - Revalorizar la participación del personal de limpieza pública en cumplimiento a sus funciones. -Paga tus arbitrios municipales, para tener una ciudad limpia, ordenada y segura. - ¡Y tú! ¡Ya pagaste tus arbitrios municipales?			

- Todos tenemos una oportunidad: ¡Recicla!
- Sabías que si dejas tu basura en un lugar donde no corresponde puedes hacerte acreedor al 5% de la UIT de multa (Ordenanza Municipal N°053-2020-MPCH)
- Canje de compost
- Sabes que residuos deben ir a un relleno sanitario?

7.3. COMERCIOS:

Público específico	Acciones de comunicación	Tema y/o actividad	Objetivo
Mercados de abasto	<i>Incidir a la correcta segregación de los residuos sólidos, para lo cual se deberá visitar a cada estante dando la instrucción pertinente.</i> <i>Incidir en la reducción de bolsas plásticas de un solo uso</i>	<i>Como clasificar y disponer los residuos sólidos</i> <i>Entregar bolsas de tela</i>	que todos los mercados de abasto segreguen sus residuos reducir la contaminación ambiental, además reducir el volumen de la basura que va a disposición final
Características del grupo de interés			
Los comerciantes de los mercados y mercadillos, empieza su día en promedio a las 6:00 am hasta las 17:00 horas, en el transcurso del día disponen sus residuos en sus tachos que tiene cada mesa, los mismos que son entregados directamente al camión recolector que se ubica en las afueras del mercado. Se ha notado que hay buen grupo que aún se resiste en separar sus residuos y también se ha notado que hay un uso excesivo de bolsas de plástico de un solo uso.			
Mensajes			
-Mi mercado es limpio y saludable. -Basura que no es basura. -menos plástico más vida -Sabes que residuos deben ir a un relleno sanitario?			

7.4. ACTIVIDADES CON PARTICIPACIÓN DE PÚBLICO DIVERSO

Acciones de comunicación	Actividad	Estrategia de ejecución	Objetivo
Promover la participación social	Bingo del reciclaje 2023	Intercambiar cartillas de bingo con material reciclado	Reducir el volumen de basura que va a disposición final
Promover la acción del reciclaje	Miércoles del reciclaje	Intercambiar reciclaje por compost (kilo por kilo)	Reducir el volumen de basura que va a disposición final
Difundir las actividades del personal de recolección de residuos	Reportaje del servicio de recolección	Grabar el recorrido de camión compactador brindando el servicio	Revalorar el trabajo del servicio de recojo de residuos
Difundir las actividades del personal de barrido de calles	Reportaje del servicio de Barrido de calles	Grabar la jornada de barrido de calles	Revalorar el trabajo del servicio de recojo de residuos
Exhibir y promover la participación social.	Reportaje de la participación en la recolección selectiva	Grabar a cada vecino haciendo entrega sus residuos clasificados en los días que corresponde	Resaltar la participación de los vecinos
Exhibir el proceso de compostaje	Reportaje de la planta de compostaje	Grabar todo el proceso de tratamiento de los residuos orgánicos	Promover la valorización de los residuos orgánicos
Dar a conocer la importancia de los recicladores	Reportaje del trabajo de los recicladores.	Grabar la jornada del día de un reciclador.	Dar a conocer la importancia de reciclar
Promover la reutilización de los residuos aprovechables	Construir el tercer árbol navideño	Con botellas recicladas se deberá armar un árbol de 5 metros.	Demostrar que no todo es basura
Promover el reciclaje en la población	Instalación de puntos limpios	Colocar estructuras en lugares estratégicos apropiadas para acopio de botellas y latas recicladas	Reducir la presencia de latas y botellas en las calles de la ciudad
Características del grupo de interés			
Actualmente los vecinos vienen participando en las acciones de buenas prácticas ambientales que ha sido implementada y difundida por la URS, sin embargo, se requiere fortalecer estas buenas acciones.			

7.5. COMEDORES POPULARES Y RESTAURANTES

Público específico	Acciones de comunicación	Tema y/o actividad	Objetivo
Comedor popular	Charlas informativas	Como clasificar los residuos	Reducir el volumen de los residuos generales
Restaurantes	Charlas informativas	Como clasificar los residuos	Reducir el volumen de los residuos generales
Características del grupo de interés			
Hasta la fecha no se ha logrado tomar acuerdos con los comedores populares referente a la segregación de los residuos sólidos, por otro lado, en lo que respecta a los restaurantes son pocos los que participan del programa de segregación.			

7.6. PROMOVER LA PRACTICA DEL RECICLAJE DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Público específico	Acciones de comunicación	Tema y/o actividad	Objetivo
Oficinas administrativas de la MPCH	Proponer la práctica del reciclaje dentro de las oficinas	Emitir un informe haciendo la propuesta	Dar el ejemplo en lo que respecta a la acción del reciclaje.
Características del grupo de interés			
Hasta la fecha no se ha logrado tomar acuerdos con los comedores populares referente a la segregación de los residuos sólidos, por otro lado, en lo que respecta a los restaurantes son pocos los que participan del programa de segregación.			

IX. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
INSTITUCIONES EDUCATIVAS - INICIAL												
Talleres referentes a la segregación de los residuos sólidos.												
INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PRIMARIA												
Talleres, Como clasificar los residuos												
cómo hacer compost												
Concurso Inter instituciones - elaborar tachos de basura con material reciclable												
INSTITUCIONES EDUCATIVAS – SECUNDARIA												
Encuentro deportivo inter instituciones "Chachapoyas juega Limpio"												
ACADEMIAS PREUNIVERSITARIAS												
Charlas referentes a buenas prácticas ambientales, en las diversas academias de preparación preuniversitaria.												
Colegio Especial Octavio Ortiz Arrieta												
Charla de como clasificar los residuos sólidos												
VIVIENDA												
Visita casa por casa entregando afiches referentes a como segregar los residuos sólidos												
Entrega de bolsas de compost a cada vivienda que segrega sus residuos												
Entrega de afiches informativos, difundiendo la importancia del pago de arbitrios												
Instalar estante informativo y distribuir bolsas de compost y con ello despertar el interés de los vecinos morosos y persuadir a que se pongan al día en sus arbitrios												
Instalar módulos informativos donde se pueda Instruir el uso correcto de los puntos limpios. Instruir el uso correcto de las papeleras. Instruir como reciclar.												
Respetar el horario del paso del camión recolector.												
Descentralizar el canje del reciclaje por compost dirigido a los diferentes barrios de la ciudad												
Campañas de vigilancia en puntos críticos para evitar acumulación de basura												
Estas actividades estarán sujetas a la necesidad de intervención.												

Comunicación de cambio de horario de en caso se apruebe esta propuesta	Estará sujeto al tiempo que programe el supervisor de recolección de residuos sólidos.											
COMERCIO												
visitar a cada estante de los mercados de abasto dando la instrucción pertinente. Como clasificar y disponer los residuos sólidos												
Entregar bolsas de tela Incidiendo en la reducción del consumo de bolsas plásticas de un solo uso (Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico) (3 de julio))												
PUBLICO DIVERSO												
Bingo del reciclaje 2023 (en celebración al día mundial de la gestión integral de los residuos sólidos)												
Miércoles del reciclaje (una vez por mes)												
Reportaje del servicio de recolección												
Reportaje del servicio de Barrido de calles												
Reportaje de la participación de los vecinos en la recolección selectiva (en celebración al día mundial de la gestión integral de los residuos sólidos).												
Reportaje de la planta de compostaje												
Reportaje del trabajo de los recicladores. (en celebración al día nacional del reciclador)												
Construir el tercer árbol navideño.												
COMEDORES POPULARES Y RESTAURANTE												
Charla informativa referente a comedores populares												
Charla informativa referente a la segregación de los residuos sólidos												
PROMOVER LA PRACTICA DEL RECICLAJE DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS												
Cada 15 días se deberá recolectar de todas las oficinas papel reciclado												

X. ANEXO:

Lista de Stakeholders (grupos de interés), medios de comunicación escrito, radial, televisivo y redes sociales.

a) Principales grupos interesados: Los grupos de interés a de nivel de la municipalidad provincial de Chachapoyas.

- ✓ Alcalde
- ✓ Gerente Municipal
- ✓ Jefa de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos - UGRS.
- ✓ Gerente de Desarrollo Económico.
- ✓ Gerencia de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Gerencia de Administración Tributaria.
- ✓ Responsable de Imagen Institucional.
- ✓ Oficina de Recursos Humanos.
- ✓ Administradores de los mercados.

b) Grupos interesados - secundarios.

- ✓ Directores y docentes
- ✓ Asociación de recicladores formalizados
- ✓ Voluntarios ambientales
- ✓ Establecimientos comerciales.
- ✓ Presidente de las juntas vecinales.